



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Expediente n.º: 2021/406300/001-700/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público Por Concurso

Día y hora de la reunión: Viernes 1 de julio de 2022 a las 10:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de María

Asistentes:

- **Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaína.**
- **Vocales:**
 - **La Secretaria-Interventora del Ayto. D^a. María del Carmen Zúñiga Martín.**
 - **D. Pascual Pallarés Morenilla, personal del Ayuntamiento de María.**
- **Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.**

Ausentes: Ninguno

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS "2" EN ACTO PÚBLICO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día uno de julio de dos mil veintidós a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público:

Referencia catastral	3543031WG7734S0001IG
Localización	CL HORNOS 31 04838 MARIA [ALMERÍA]
Clase:	URBANO
Superficie:	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 2.558 m ²
Uso:	SALON DE LA TERCERA EDAD, ESCUELA DE ADULTOS Y DE MUSICA, HOTELERO (ALBERGUE JUVENIL)
Año de Construcción:	REFORMA 1995
Descripción del bien:	ANTIGUO CONVENTO DE CLAUSURA REFORMADO HACE 26 AÑOS PARA CONVIENTIRLO EN TEATRO, SALON DE LA TERCERA EDAD, ESCUELA DE ADULTOS Y DE MUSICA Y ALBERGUE JUVENIL.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	tjTCRomlzl9h/6VIIGAJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:41:52
	María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:41:18
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	01/07/2022 13:40:51
	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:17:22
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tjTCRomlzl9h/6VIIGAJLA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente, Alcalde-Presidente de la Corporación	José Antonio García Alcaina
Vocal, Secretaria-Interventora de la Corporación	María del Carmen Zúñiga Martín
Vocal, Personal de la Corporación	Pascual Pallarés Morenilla
Secretario de la Mesa, Funcionario de la Corporación	Antonio Olivares Martínez

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Los únicos asistentes de la reunión son los miembros de la mesa de contratación.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Archivos electrónicos «2» que hacen referencia a la documentación acreditativa de los criterios sometidos a juicio de valor.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa/persona física
2022/00480	**4801***	ALCÁZAR MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA
2022/00486	**8213***	GARCÍA SÁNCHEZ JUAN CARLOS

La Mesa de Contratación no rechaza ninguna proposición.

Tras la apertura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez cuarenta y cinco horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	tjTCRomlzl9h/6VIIGAJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martínez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	01/07/2022 13:41:52
	María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	01/07/2022 13:41:18
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	01/07/2022 13:40:51
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	01/07/2022 13:17:22
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tjTCRomlzl9h/6VIIGAJLA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

En María a 1 de julio de 2022

El Presidente

Vocal

Fdo. D. José Antonio García Alcaina

Fdo. D^a María del Carmen Zúñiga Martín

Vocal

Secretario

Fdo. D. Pascual Pallarés Morenilla

Fdo. D. Antonio Olivares Martínez

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	tjTCRomlzl9h/6VIIgAJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:41:52
	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:41:18
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	01/07/2022 13:40:51
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/07/2022 13:17:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tjTCRomlzl9h/6VIIgAJLA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

